CONTRATO N° 01/2021

Entre la Municipalidad de San Alberto, domiciliada en Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Carlos Alberto Ramírez, con Cédula de Identidad N° 3.685.105, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGUIRRE MFC con RUC N° 6572328-7,** domiciliada en la Ruta Internacional PY 02 Km 28 Monday de la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por **ANABELA AGUIRRE VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 6.572.328, en Calidad de Propietaria denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389213. -------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Contratación Directa N° 01/2021, convocado por la Municipalidad de San Alberto. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° **428/2021.** ----------

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO con ID: 389213

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		31.050.717
1.1		Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	Metros cuadrados	2	492.500	985.000
1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	523	2.709	1.416.676
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	523	2.586	1.352.282
1.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	104,6	3.323	347.627
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	523	29.550	15.454.650
1.6		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	523	3.324	1.738.648
1.7		Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	95,9	27.334	2.621.307
1.8		Cordon cuneta de H°	Metro lineal	41	83.233	3.412.533
1.9		Compactación preliminar	Metros cuadrados	523	2.709	1.416.676
1.10		Compactación Final	Metros cuadrados	523	2.709	1.416.676
1.11		Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	Metros cuadrados	523	1.699	888.642
Precio Total						**31.050.717**

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO EL PORTAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		64.900.379
1.1		Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	Metros cuadrados	2	492.500	985.000
1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.203	2.709	3.258.626
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.203	2.586	3.110.507
1.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	240,6	3.323	799.608
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	1.203	29.550	35.548.650
1.6		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	1.203	3.324	3.999.223
1.7		Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	316	27.334	8.637.465
1.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.203	2.709	3.258.626
1.9		Compactación Final	Metros cuadrados	1.203	2.709	3.258.626
1.10		Limpieza Final, Retiro de Desechos,	Metros cuadrados	1.203		

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

		ajustes e Imprevistos			1.699	2.044.047
Precio Total						**64.900.379**

LOTE NRO: 3						
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VILLA DEPORTIVA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		47.681.657
1.1		Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	Metros cuadrados	2	492.500	985.000
1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	883	2.709	2.391.826
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	883	2.586	2.283.107
1.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	176,6	3.323	586.911
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	883	29.550	26.092.650
1.6		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	883	3.324	2.935.423
1.7		Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	224	27.334	6.122.760
1.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	883	2.709	2.391.826
1.9		Compactación Final	Metros cuadrados	883	2.709	2.391.826
1.10		Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	Metros cuadrados	883	1.699	1.500.327
Precio Total						**47.681.657**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).
No se otorgará Anticipo. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Anticipo financiero no aplica.
La contratista deberá presentar dentro de los diez días de firmar el contrato una Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% del valor total. ----------

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Alberto, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del 2021.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7

AGUIRRE MFC
ANABELA AGUIRRE VILLALBA
CI N° 6.572.328
PROPIETARIA